



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 031

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 27 de febrero de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría, los tres (3) días de término de TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN, visible a folio 131.

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

Señor
Juez Primero de Ejecución civil del circuito
E. S. D.

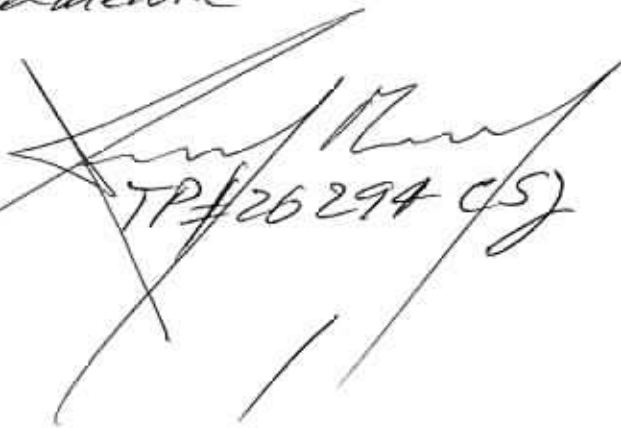
Ref: Ejecutivo

H: UNIDAS S.A.

Dda: Sda Estela Valdivieso y cia Ltda
y José María Estela Garrido
(Rad #29/99) origen 3 c.c.to

- Marco Aurelio Orozco Ampudia, por el presente y como Actor, Interpongo Recurso de Reposición contra el Auto en Ejecutoria, para que el mismo, se reforme y en ese entendido se suprima la expresión del (que antecede a la expresión demandado José María Estela Garrido) de su parte Resolutiva, por el demandado José María Estela Garrido, lo anterior, que puede llevar a confusión, el comunicado u oficio que se expida.

Del Señor juez, cordialmente


TP #26294 CS

LF
4:04
VILLALBA G